

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Presidencia y Justicia

#### **3** *ORDEN de 28 de febrero de 2012, por la que se nombran Notarios con destino en el territorio de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 2 de diciembre de 2011 (“Boletín Oficial del Estado” del 15 de diciembre), la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia convocó el concurso número 2 de 2011 de los correspondientes a provisión ordinaria de Notarías, expediente que incluía ciertas vacantes radicadas en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto por el artículo 88 del Reglamento Notarial.

Una vez instruido por la Administración convocante el preceptivo expediente de provisión ordinaria, se ha remitido a la Comunidad de Madrid la resolución recaída en este concurso por la adjudicación de la respectiva vacante conforme a los turnos primero o segundo.

La Comunidad de Madrid es competente para el nombramiento de los Notarios que hayan de servir plaza en el ámbito territorial de aquella, tal como establece el artículo 50.2 de su Estatuto de Autonomía. Dentro de la Administración autonómica, corresponde la tramitación del expediente del nombramiento de los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles del territorio de la Comunidad de Madrid a la Consejería de Presidencia y Justicia al amparo de lo previsto en el Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de junio de 2011), por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El nombramiento, mediante Orden, compete a la Consejera de Presidencia y Justicia en virtud de la vigente estructuración de las Consejerías de la Comunidad de Madrid aprobada por Decreto del Consejo de Gobierno 11/2011, de 16 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de junio), por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid en relación con el Decreto 96/2011, de 7 de julio, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 8 de julio), del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Justicia; y ello en virtud del Decreto 191/1998, de 20 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 25 de noviembre), por el que se atribuye la competencia para el nombramiento de los Notarios y de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles del territorio de la Comunidad de Madrid.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento Notarial y en el ejercicio de la competencia que me está atribuida por las disposiciones citadas,

DISPONGO

#### Primero

Nombrar a los Notarios que a continuación se indican para la provisión de las siguientes Notarías:

N.º	Notaría	Motivo vacante	Notario adjudicatario	Resultas
20	Madrid	Traslado de D. José Luis Mejías Gómez	D.ª María Heredero Caballería	Benavente
31	Madrid	Jubilación de D. José María Regidor Cano	D. Luis Usera Cano	Aranjuez
40	Getafe	Traslado de D. Francisco Antonio Sánchez Sánchez	D. Joaquín Fernández-Cuervo Infiesta	Bujalance
47	Madrid	Jubilación de D. José Ignacio Gómez Valdivieso	D. Juan Barrios Álvarez	Alcorcón
67	San Sebastián de los Reyes	Jubilación de D. José María Martín Castillo	D. Adolfo José Poveda Díaz	Ciudad Real
75	Majadahonda	Jubilación de D. Antonio Izquierdo Rozalem	D. Ignacio Luis Santiago Cuervo Herrero	San Fernando de Henares
81	Villaviciosa de Odón	Traslado de D. Jesús María Franch Valverde	D. Andrés Miguel Arroquia Garrido	Linares
134	Paracuellos del Jarama	Traslado de D.ª María Blanca Entrena Palomero	D. Joaquín Delibes Senna-Cheribbo	Torrejón de Ardoz
138	Buitrago del Lozoya	Excedencia de D. José Manuel Meseguer Pérez	D.ª M.ª Teresa Martínez Martínez-Colubi	Villalón de Campos

**Segundo**

Dar de esta Orden los traslados reglamentariamente establecidos, por conducto de la Dirección General de Justicia.

Dada en Madrid, a 28 de febrero de 2012.

La Consejera de Presidencia y Justicia,  
REGINA PLAÑIOL DE LACALLE

(03/10.523/12)